
ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

03881-2026-U

ARAÑUEL

ANUNCIO

**APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN ORDENANZA REGULADORA DE LA LIMPIEZA DE TERRE-
NOS RÚSTICOS LÍMITROFES CON EL CASCO URBANO**

Aprobada inicialmente la modificación de la Ordenanza municipal reguladora de la limpieza de terrenos rústicos limítrofes con el casco urbano por acuerdo del Pleno de fecha 27 de Agosto de 2026 de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de 30 días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, el texto de la modificación de la Ordenanza municipal estará a disposición de los interesados en el portal web del Ayuntamiento [<https://aranuel.sedelectronica.es>].

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de modificación de la mencionada Ordenanza sin necesidad de acuerdo expreso.

En Arañuel a 28 de agosto de 2026. La Alcaldesa: María del Roser Gimeno Amoros.